

**SUBSANACIÓN ERROR EN LOTE 27 LICITACIÓN ARRENDAMIENTOS  
MERCAPALMA**

Dentro de la licitación en régimen de arrendamiento de los espacios de MERCAPALMA, se ha detectado un error referente a la superficie del **LOTE 27** y que ha de ser subsanado. Revisada la superficie publicada, la correcta es la que sigue a continuación:

**ANEXO II**

**RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOTES**

LOTE	MÓDULOS	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	RENTA MÍNIMA	CANON MÍNIMO
27	414+414B	177,00	2.130 €	25.560 €

**LOTE 27**

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los **módulos 414 y 414B** del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

**Descripción del LOTE:**

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal. Superficie construida total: 177 m<sup>2</sup>  
Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

## Plano del Local



En consecuencia, se tiene por **subsanado el error** detectado, por lo que puede seguir adelante la licitación conforme a lo recogido en el presente.

En Palma a 14 de enero de 2026

El Jefe del Departamento  
Jurídico de Mercapalma

Fdo. Fèlix Amorós